

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 2

(Año 2018-2020)

Siendo las 11:30 a.m. del jueves 28 de marzo de 2019 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Prof. Raúl Moreira R.-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economista de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el señor Raúl Moreira R., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, la cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Aprobación del Acta anterior.
4. Informe del Presidente
5. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo. Informe del estado de la cuenta del Consejo.
6. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas.
7. Asuntos varios.

I. Informe del Presidente del Consejo

El señor Presidente del Consejo informó a los Miembros lo siguiente:

1. Impresora Ricoh modelo MPC 406

En la reunión anterior se aprobó la revisión de la impresora Ricoh que se utiliza en la Dirección de Análisis Económico y Social, pero se consiguió que un técnico de la Dirección de Tecnología e Informática del Ministerio de Economía y Finanzas la revisara, por tanto, no fue necesario gestionar los trámites administrativos con la Empresa Ricoh para revisión de la misma.

2. Notas de Certificación del Colegio de Economista de Panamá

El señor Presidente del Consejo comunicó a los Miembros que en la reunión anterior del jueves 17 de enero de 2019 se le preguntó al Señor Samuel Moreno, Presidente del Colegio de Economistas de Panamá, que asistió a la toma de posesión de los nuevos miembros del Consejo, ¿qué porqué las Notas de Certificación del Colegio de Economistas de Panamá estaban firmadas por el Señor Olmedo Estrada?, y él respondió que este trámite se iba a corregir. El señor Moreno tomó posesión el 6 de junio de 2018, pero todavía las Notas de Certificación del Colegio siguen firmadas por el señor Estrada y no por el señor Moreno que es su actual Presidente, por consiguiente el Consejo Técnico de Economía solamente va a aceptar estas notas firmadas por el señor Samuel Moreno que es su Representante legal, por lo tanto, les solicita a los representantes del Colegio de Economistas de Panamá estar pendiente de este trámite administrativo con el señor Moreno, para no afectar a los economistas al momento de solicitar sus trámites de Certificados de Idoneidad.

3. Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas

El señor Presidente mostró a los Miembros en internet la nueva Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas, que se accede en www.mef.gob.pa en esta Página aparece un acceso al Consejo Técnico de Economía y como pueden observar en estos link aparece la siguiente información del Consejo:

- Todas las Actas del Consejo de las reuniones que hemos realizado.
- Resolución MEF-RES-2016-0044 de 22 de agosto de 2016, donde el Ministerio de Economía y Finanzas designa al representante y al suplente ante el Consejo Técnico de Economía.
- Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988, "por la cual se aprueba el Reglamento del Consejo Técnico de Economía.

- Decreto Ejecutivo No. 367 de 26 de diciembre de 2018, que nombra a los nuevos Miembros del Consejo Técnico de Economía.
- Ley 7 de 14 de abril de 1981, por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional.
- Formulario de solicitud de Idoneidad de Economista
- Modelo de Nota para solicitar la Idoneidad de Economista.
- Miembros del Consejo Técnico de Economía.

Los Miembros del Consejo se mostraron muy entusiasmados por esta Página Web, por lo tanto, el señor Presidente les propuso hacer un evento para el lanzamiento oficial de este link del Consejo Técnico de Economía dentro de la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas. Para este evento se pueden invitar a los miembros del Colegio de Economistas de Panamá, la Facultad de Economía, etc. Los Miembros aprobaron este evento y quedó para la próxima reunión del Consejo buscar las respectivas cotizaciones para este evento.

II. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe del estado de la cuenta del Consejo

El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja del 11 de enero de 2019 al 11 de marzo de 2019. La cantidad que hay actualmente en caja es la suma de B/.4.00 (cuatro balboas).

Cuadro No. 1

Estado de Cuenta de la Caja Menuda

11 de enero de 2019 al 11 de marzo de 2019

Fecha		DESCRIPCIÓN	DIARIO		
			DEBITO	CRÉDITO	SALDO
2019					
Enero	11	Taxi firma del acta del secretario en Facultad economía		3.00	7.00
	17	Instalación de nueva junta directiva (Sr. Raúl)	510.04		517.04
	17	Regalo al Sr. Miguel Angel Martínez		58.85	458.19
	17	Reunión almuerzo instalación de nueva Junta Directiva		322.79	135.40
	17	Reunión almuerzo instalación de nueva Junta Directiva, salón		128.40	7.00
	18	Taxi ida y vuelta a facultad economía para buscar y dejar cédula del Prof. León para retirar de bco. el dinero de reembolso a Sr. Raúl		4.50	2.50
Febrero	7	Renovación de carné de Donaldo F. Villarreta	5.00		7.50
Marzo	11	Taxi a la Facultad de Economía a buscar grabación de la reunión		3.50	4.00

Cuadro No. 2

Movimiento de la cuenta Bancario del Consejo Técnico de Economía

14 de enero de 2019 al 8 de marzo de 2019

El cuadro No. 2 muestra los datos de los ingresos y egresos de la cuenta del Consejo Técnico de Economía en el Banco Nacional de Panamá por la cantidad de B/. 4,287.37 al 8 de marzo de 2019. La columna de detalle muestra los trámites realizados de las solicitudes de idoneidad y carnet de economistas registrados en nuestros libros.

Fecha	Detalle	Fecha	Descripción	No. de cheque/Refe.	Débito	Crédito	Saldo
2019							
Enero	14 Solicitud de idoneidad de Emilio J. Harari L.	14/01/19	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	20385592		30.00	4,671.86
	18 Retiro bancario, devol. Sr Raúl gasto de instalación de nueva junta directiva	18/01/19	RETIRO CUENTA DE AHORRO S/L	170017429	510.04		4,161.82
	22 Solicitud de idoneidad de Amabel M. Valdivieso C.	22/01/19	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L	120032718		30.00	4,191.82
		31/01/19	INTERESES			3.03	4,194.85
	28 Interés banco	28/02/19	INTERESES			2.52	4,197.37
Marzo	8 Solicitud de idoneidad de Larissa Pinzón R.	43680	DEPOSITO CUENTA DE AHORRO S/L			90.00	4,287.37
	8 Solicitud de idoneidad de Shukria M. Walid						
	8 Solicitud de idoneidad de Luz M. Molinar A.						

III. Revisión y aprobación de nuevas idoneidades; firmas respectivas

El señor Presidente del Consejo informó a los Miembros que estaba pendiente la solicitud de Idoneidad de Economista del señor Emilio José Harari López con cédula de identidad personal No. 8-719-712, que tiene el título de “Magister en Economía Monetaria y Bancaria con Especialización en Mercados Financieros Internacionales”, obtenido en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.

El señor Carlos León, Secretario del Consejo al respecto manifestó que los estudios académicos universitarios en Magister que está dictando la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, no todos son Magister en Economía, además esta Facultad pone en sus diplomas a los estudiantes siempre Magister en Economía con otra especialización y esto es solo para resaltar que el estudiante realizó sus estudios en la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá, por tanto el título del señor Harari no reúne los requisitos del Pénsum en Economía que se necesita para darle la idoneidad de economista.

Los Miembros no aprobaron la solicitud de idoneidad de economista del señor Emilio José Harari López, por lo tanto, se les va a devolver la cantidad de B/.30.00 (treinta balboas) que depósito en el Banco Nacional de Panamá en la cuenta del Consejo Técnico de Economía para solicitar su Certificado de Idoneidad de Economista.

El señor Presidente, informó también a los Miembros que estaba el caso pendiente de la licenciada María Guadalupe De Gracia con cédula de identidad personal No. 8-840-488, esta solicitud de idoneidad esta desde el 24 de mayo de 2018 que quedó pendiente porque el título de la licenciada De Gracia no tiene los créditos suficientes de la carrera de economía que le acrediten para obtener el Certificado de Idoneidad de Economista por tanto, el señor Presidente del Consejo solicitó a los Miembros que para la próxima reunión del Consejo se estudie los planes de estudio de la Universidad Autónoma de Chiriquí de las carreras de Licenciatura en Economía con Énfasis en Comercialización, Licenciatura en Economía con Énfasis en Economía Empresarial, Licenciatura en Economía con Énfasis en Teoría Económica y se comparen con el plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Economía para la Gestión Ambiental, ya que a estas licenciaturas de la Universidad Autónoma de Chiriquí se les estudió su plan de estudio con la carrera de Economía de la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá y se les aprobó sus Certificado de Idoneidad de Economista, para que de esta forma finalicemos ya con la Solicitud de Idoneidad de Economista de la Licda. María Guadalupe De Gracia.

En esta reunión los miembros del Consejo revisaron y aprobaron una solicitud de Idoneidad de Economista de la siguiente Licenciada en Economía:

1. Luz Mariela Molinar Aguilar, cédula de identidad personal No. 3-92-982. Se le asignó el número de idoneidad 2265.

IV. Asuntos Varios

1. El señor Secretario manifestó que era muy importante para el Consejo Técnico de Economía la Página Web del Ministerio de Economía y Finanzas donde aparece el Consejo, porque da a conocer todos los economistas de Panamá.
2. Se acordó hacerle un carnet a los Miembros del Consejo Técnico de Economía.

Esta reunión finalizó a la 2:15 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y aprobó proceden con su firma:



Raúl Moreira Rivera
Presidente
Consejo Técnico de Economía



Carlos León
Secretario
Consejo Técnico de Economía

CONSEJO TÉCNICO DE ECONOMÍA

ACTA No. 5

(Año 2018-2020)

Siendo las 1:15 p.m. del jueves 3 de octubre de 2019 se reunieron los Miembros del Consejo Técnico de Economía para efectuar su reunión mensual en el salón de reuniones de la Dirección de Programación de Inversiones ubicado en el Edificio Ogawa en la Vía España y en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II de la Ley No. 7 de 14 de abril de 1981 por la cual se regula el ejercicio de la Profesión de Economista en todo el territorio nacional y lo establecido en la Resolución No. 168 de 25 de julio de 1988.

Estuvieron en dicha reunión, como miembros del Consejo Técnico de Economía:

- Dr. Eloy Fisher Hogan-Presidente del Consejo Técnico de Economía-Ministerio de Economía y Finanzas.
- Prof. Carlos León, miembro principal ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Justino Pinzón, miembro suplente ante el Consejo Técnico de Economía por la Facultad de Economía de la Universidad de Panamá.
- Prof. Pablo Brans, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.
- Licdo. René Bracho, miembro principal designado ante el Consejo Técnico de Economía por el Colegio de Economistas de Panamá.

Habiéndose verificado el quórum respectivo el Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo, Representante del Ministerio de Economía y Finanzas en su calidad de Presidente da inicio a la reunión.

Se presentó el orden del día programado para esta reunión, el cual fue aprobada y se procedió a tratar los puntos contenidos en ella:

Orden del Día:

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del día.
3. Lectura de la Resolución No. MEF-RES-2019-2028
4. Aprobación del Acta anterior.
5. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

Panamá, 18 de agosto de 2019
pág. 2

TERCERO: Esta Resolución deja sin efecto cualquier otra que le sea contraria.

CUARTO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su firma.

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 97 de 21 de diciembre de 1998, y la Ley 7 de 14 de abril de 1981

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá a los diecinueve (19) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).


Héctor E. Alexander H.
Ministro


Eloy Fisher
Secretario General

El señor Carlos León, Secretario del Consejo le comentó al Señor Presidente que inmediatamente debe ser sustituida en la Página Web de la Institución su nombre.

II. Informe sobre las actividades realizadas por la Junta Directiva anterior del Consejo Técnico de Economía del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019 por el Profesor Carlos León, Secretario Técnico del Consejo.

El Señor Secretario explicó al Señor Presidente del Consejo los trámites administrativos más importantes que realizó el Consejo Técnico de Economía en el período del 15 de marzo de 2016 al 25 de junio de 2019:

1. El Consejo Técnico de Economía envió el Memorando MEF-2018-94794 de fecha 20 de diciembre de 2018 a la Ministra de Economía y Finanzas del Gobierno anterior comunicándole la "exclusión de economistas y financistas de participar en concursos para ejercer la docencia en educación media en el país". En este memorando se le comunicó todos los trámites administrativos que se hicieron con el Ministerio de Educación referente a esta exclusión, pero nunca nos hicieron caso, por tanto le solicitamos al Dr. Eloy Fisher H., Presidente del Consejo que con este nuevo Gobierno nos haga las gestiones administrativas correspondientes con la actual Ministra de Educación para que nos apoye en esta solicitud de manera que permitan que los economistas y financistas podamos concursar para impartir clases en escuelas secundarias.

designara el Ministerio de Economía y Finanzas encontrara el manejo transparente del Consejo Técnico de Economía.

El Dr. Eloy Fisher H. Presidente del Consejo manifestó que para deslindar la responsabilidad del rol del Ministerio de Economía y Finanzas dentro del Consejo Técnico de Economía él puede solicitarle a Auditoria Interna de la Institución que haga una auditoría, además designó al señor Carlos León, Secretario del Consejo que se acercara al Colegio de Economistas de Panamá y les explicara esta situación y les dijera que si nosotros no tenemos ninguno descargos por parte de las personas que estuvieron involucradas el Ministerio va a estudiar su involucramiento en el Consejo Técnico de Economía y va a presentar una Auditoría, porque lo importante es solucionar esta situación. Por consiguiente, a partir de la fecha hasta el 20 de diciembre del presente no tenemos los descargos adecuados procedemos hacer una auditoria al Consejo.

El señor René Bracho, Representante del Colegio de Economista de Panamá ante el Consejo Técnico de Economía, comentó que lo que se debe priorizar es resolver los expedientes extraviados de los economistas que muchos de ellos han manifestado que no están en el listado de los economistas idóneos que aparece en la Página Web del Ministerio de Economía y Fianzas. Los que no aparecen que traigan su información para los expedientes del Consejo y luego incluirlos en el listado de economistas idóneos como se está haciendo hasta ahora.

Por otro lado, no sé cuál sería la finalidad de la Auditoría porque este dinero del Consejo no son fondos públicos, tampoco el Colegio de Economista de Panamá puede resolver el problema, porque los que administran el Colegio en este momento no tienen nada que ver con los que lo administraban en aquel tiempo.

El Dr. Fisher, Presidente del Consejo le manifestó al Señor Bracho que él como Presidente está firmando las actas y es funcionario público, por tanto enterándose de estos malos manejos tiene que solucionar esta situación para que todo quede transparente, sino no tendría que renunciar al cargo de Presidente del Consejo.

III. Detalle de los Ingresos y Egresos del Consejo Técnico de Economía. Informe del estado de la cuenta del Consejo.

El cuadro No. 1 muestra los detalles de los ingresos y egresos en caja del 4 de junio de 2019 al 11 de julio de 2019. La cantidad que hay actualmente en caja es la suma de B/.00.00.

2. Yajahira L. Serrano C. de González, cédula de identidad personal No. 3-710-1209.
Se le asignó el número de idoneidad 2285.
3. Fara Andiana Lowe Quiroz, cédula de identidad personal No. 3-706-2334. Se le
asignó el número de idoneidad 2286.
4. Rosalba Ríos Lefevre de Martínez, cédula de identidad personal No. 8-210-1755.
Se le asignó el número de idoneidad 2287.
5. Irving Enrique Justiniani Revello, cédula de identidad personal No. 8-857-1131.
Se le asignó el número de idoneidad 2288.
6. Giancarlo Alberto Fasta Sing, cédula de identidad personal No. 8-848-1075. Se
le asignó el número de idoneidad 2289.

Esta reunión finalizó a la 2:00 p.m., para fe y constancia de lo que aquí se discutió y
aprobó proceden con su firma.

		
Eloy Fisher Hogan Presidente Consejo Técnico de Economía		Carlos León Secretario Consejo Técnico de Economía